



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.
Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 78/2001.-

Visto: La solicitud del Sr. Presidente Dr. Rafael Díaz Filpo, a fin de que sea declarado Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a los extranjeros invitados especiales, que asistirán a la V Edición de la Bolsa Turística del Caribe (BTC).

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Presidente.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Declarar como al efecto declara, Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a los invitados especiales que asistirán a la V Edición de la Bolsa Turística del Caribe (BTC).

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiséis (26) día del mes de abril del año Dos Mil (2001).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional



Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional